7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-10122 *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación denominada Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 1 de julio de 2015, han sido depositada la modificación de los estatutos de la Asociación denominada Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria, afectando dicha modificación a los artículos 11, 15, 18 y 20. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y para se admitido como socio será necesario cumplir los requisitos detallados en el artículo 7 de los estatutos, siendo Organización Profesional Agraria (por el sector productor) o siendo Asociación de Industrias Lácteas que recojan leche en la Comunidad Autónoma de Cantabria (por el sector industrial), siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Ortiz Martínez, con DNI número 20210288G y don Álvaro Ortiz del Piñal, con DNI número 25132060Y, Presidente y Secretario, respectivamente.

Santander, 10 de agosto de 2015.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2015/10122

CVE-2015-10122